



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de febrero de 2022

EXPTE-EXA: 8017/2021

RES. D. N° 042/2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Aldana Correa, Delfina – L.U. N° 215.289, mediante la cual pone en consideración el Plan del Trabajo Final de Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, titulado: “*Análisis de distintos esquemas de resolución numérica para la transferencia de calor conjugada*”, que desarrolló oportunamente;

Que se adjuntan a las presentes actuaciones el Plan de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática;

Que se adjuntan los Curriculum Vitae de la Directora y Codirectora;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática aconseja aprobar el Plan de Trabajo y la designación de Directora y Co-directora;

Que la Srta. Aldana Correa, presenta el Trabajo Final y solicita conformación de Tribunal Examinador, para la defensa del mismo;

Que la alumna recurrente, solicita defender la tesis con la modalidad virtual;

Que el Dra. Sonia Esteban y la Dra. Ana María Aramayo, Directora y Codirectora del Trabajo Final, informa que la alumna se encuentra en condiciones de defender su Trabajo Final;

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática aconseja la Constitución del Tribunal Examinador y la fecha de conformación del mismo;

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta mediante Res. Rect. N° 361/2020, homologada por Resolución del CS N° 079/2020, en su Art. 2°, aprobó el documento denominado “Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual”, que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas en estas instancias;

Que mediante RES. CD-EXA: 074/2020, se establece: Adherir a la Resolución-R-N° 0361/2020 y Res. CS N° 079/2020, instaurando el “*Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual*”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 042/2022

Que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. Aldana Correa, Delfina – L.U. N° 215.289, alumna de la carrera de Licenciatura en Matemática, a realizar el Trabajo Final: “*Análisis de distintos esquemas de resolución numérica para la transferencia de calor conjugada*”.

ARTICULO 2º: Tener por designados a la Dra. Sonia Esteban y la Dra. Ana María Aramayo como directora y co-directora respectivamente.


ARTICULO 3º: Tener por autorizada a la Srta. Aldana Correa, Delfina – L.U. N° 215.289, alumna de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2000), a rendir virtualmente su Trabajo Final denominado: “*Análisis de distintos esquemas de resolución numérica para la transferencia de calor conjugada*”.

ARTICULO 4º: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa de la asignatura Trabajo Final de la Licenciatura en Matemática, de esta Facultad, que se llevará a cabo el 7 de Marzo del corriente, a horas 10 de acuerdo al siguiente detalle:


TITULARES	SUPLENTES
Mg. Angel Gustavo Tolaba	Prof. Antonio Sângari
Mg. Diego Alberto	Lic. Gabriel Avellaneda
Lic. María del Socorro Vilte	Dr. Luis Cardón

ARTICULO 5º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Notifíquese a la Directora y Co-directora, al Tribunal Examinador y alumna Aldana Correa. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get


Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. **DANIEL HOYOS**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa